

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

6088 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1448/2024, de 15 de noviembre, por la que se convocan becas para estudiantes de estudios oficiales de máster de la Universidad de Murcia para el curso académico 2024-2025.

BDNS (Identif.): 799706

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/799706>)

1. Personas beneficiarias: estudiantes de máster de la Universidad de Murcia.
2. Objeto: favorecer el acceso a estudios de posgrado y contribuir a la consolidación de la oferta de másteres de la Universidad de Murcia.
3. Bases reguladoras: resolución R-1448/2024, de 15 de noviembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocan becas para estudiantes de estudios oficiales de máster de la Universidad de Murcia para el curso académico 2024/2025.
4. Número y cuantía de ayudas: 45 ayudas de 1000 euros cada una.
5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 18 de diciembre de 2024.
6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam?from=default&cid=262>

Murcia, 15 de noviembre de 2024.—El Rector de la Universidad de Murcia,
José Luján Alcaraz.